

119271



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la

PATENTE DE INTRODUCCION

que se solicita a favor de

D. Frederick Thomas WESTON ,

por

"UN PERFECCIONAMIENTO EN RESORTE A LAMINAS".

La presente patente se refiere a un perfeccionamiento introducido en los resortes de las láminas; que consiste en ¹⁰ intercalar entre las láminas de resortes dispositivos antifricción a bolas, cuyas placas porta-bolas están provistas de orejas destinadas a ser plegadas sobre las láminas de resortes a fin de fijar dichas placas porta-bolas.

¹⁵ Para la buena inteligencia del motivo de la patente en los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo detalles del perfeccionamiento de que se trata y en los cuales:

la Fig. 1, es una vista en perspectiva del dispositivo antifricción;

²⁰ la Fig. 2, es una planta de una variante de la construcción;



la Fig. 3, es un corte a mayor escala según la línea III-III de la Fig. 2;

25

la Fig. 4, es una elevación lateral de la Fig. 2;

la Fig. 5, representa, en elevación lateral los dispositivos según las Fig. 1 y Fig. 2 montados entre las láminas de un resorte;

la Fig. 6, es la planta de una lámina porta-bolas;

30

la Fig. 7, semejante a la Fig. 5, muestra las placas de rodamiento montadas entre los dispositivos antifricción y las láminas de resorte; y

la Fig. 8, es la planta de una lámina perforada destinada a realizar una variante del dispositivo antifricción.

35

Los dispositivos antifricción representados por las figuras 1, 2 y 3 están constituidos por hojas metálicas -a- -a¹- igualmente perforadas, cuyas perforaciones están ensanchadas por un lado de cada hoja, según muestra la Fig. 3.

40

El ancho de las placas -a- -a¹- es aproximadamente igual al ancho de las láminas de un resorte y su longitud de cinco a ocho centímetros. Pequeñas bolas de acero -c- van caladas en las cavidades de las perforaciones de cada par de placas -a- -a¹-, las que mediante remaches -d- van mantenidas en íntimo contacto, con lo cual las bolas -c- quedan bien sostenidas, pudiendo no obstante girar libremente.

45

En la construcción representada por la Fig. 1, una extremidad de las placas -a- -a¹- no está perforada; en la placa -a¹- esta extremidad se alarga lateralmente formando orejas o salientes -b¹- susceptibles de ser utilizados como grapas en la forma que se explica mas adelante.

50

En la construcción representada por las Figs. 2 a 4 una banda -b- está remachada sobre la extremidad no perforada de la placa -a¹-; la longitud de la banda -b- es superior al ancho de la placa -a¹-, obteniendose orejas -b¹- semejantes a las de la Fig. 1. En esta construcción la placa -a¹- es un



55 poco mas corta que la placa -a-; cuando se aplica sobre dicha placa -a-, su extremidad corta topa contra la banda -b-, según se observa en la Fig. 3.

Los dispositivos según las Figs. 1 a 4, son objetos planos y delgados susceptibles de ser intercalados entre las
60 láminas de un resorte. La Fig. 5 muestra dos de estos mismos dispositivos intercalados entre tres láminas -e- de un resorte de coche, con las orejas salientes -b¹- plegadas sobre los bordes de las láminas sobre las que los dispositivos antifricción descazan. Las orejas actúan como grapas impidiendo el
65 desplazamiento de dichos dispositivos. Estas grapas están muy poco ajustadas ya que las láminas -e- de un resorte se desplazan la una sobre la otra durante la flexión del resorte, siendo el rozamiento mínimo gracias a la intervención de las bolas -e-y- los dispositivos antifricción que tienen poca tendencia a des-
70 plazarse.

En las variantes de construcción representada por la Fig. 8, las placas -a- -a¹-, la banda -b- y las orejas -b¹- forman todas una sola pieza de hoja metálica plegable según la línea de trazos -f¹- para producir un dispositivo como los repre-
75 sentados por las Figs. 1 a 4.

En las diversas construcciones, se puede, en caso de necesidad, colocar orejas en los dos extremos del dispositivo. La Fig. 8 muestra dos orejas suplementarias -b- representadas en líneas de trazos sobre la placa -a-.

80 Cuando las láminas de ciertos resortes son de acero dulce y las bolas -c- en acero duro, es necesario proteger las láminas contra la acción deformante de las bolas. A este objeto se puede alojar el dispositivo a bolas entre dos placas de acero duro. Estas placas -f- (Fig. 6) tienen el mismo ancho
85 que las placas -a- -a¹- y cada una de ellas lleva en su extremidad una banda lateral remachada -g- formando orejas salientes -g¹-. Estas orejas pueden formar también parte integrante de la



placa -f-.

La Fig. 7 muestra un dispositivo de bolas colocado entre
90 dos placas de rodamiento -f- montado todo entre dos láminas -e-
de un resorte de coque. Las orejas -b¹- de la placa -a¹- están
dobladas para asir el resorte, las orejas -g¹- de la placa de
rodamiento superior -f- están dobladas con el mismo objeto.
Las bandas -g- sobre la cara interna de las placas -f- sirven de
95 tope limitando el movimiento del dispositivo a bolas entre las
placas -f-.

N O T A.

Se reivindica como objeto de la presente patente; un
dispositivo antifricción para resorte a láminas, compuesto de
100 bolas o rodillos encajados entre dos placas cortas o entre dos
láminas, fijadas plana la una sobre la otra y provistas de per-
foraciones que lleven las bolas. Una o ambas placas están pro-
vistas de salientes, doblados alrededor del borde de la lámina
del resorte. Estos salientes o bien pueden ser formados por una
105 pieza aparte unida a la placa o bien pueden formar parte inte-
grante de la misma. Para proteger las láminas del resorte puede
intercalarse placas de rodamiento, provistas de salientes los
que forman topes que limitan el desplazamiento del dispositivo
antifricción.

110 Recaerá la patente sobre: Un perfeccionamiento en resor-
te a láminas.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas mecano-
grafiadas por una sola cara.

Madrid, 4 de Agosto de 1930.

P. a.

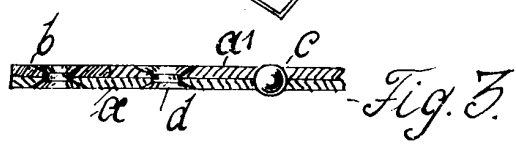
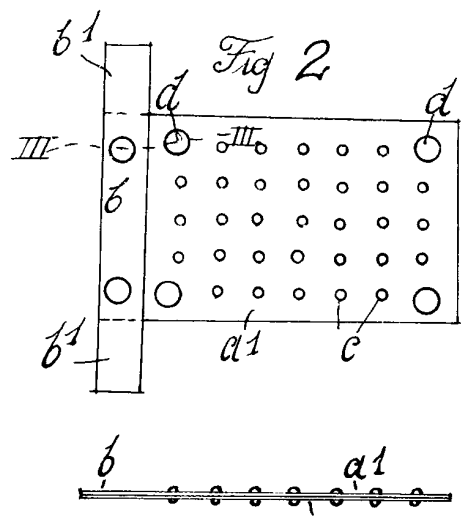
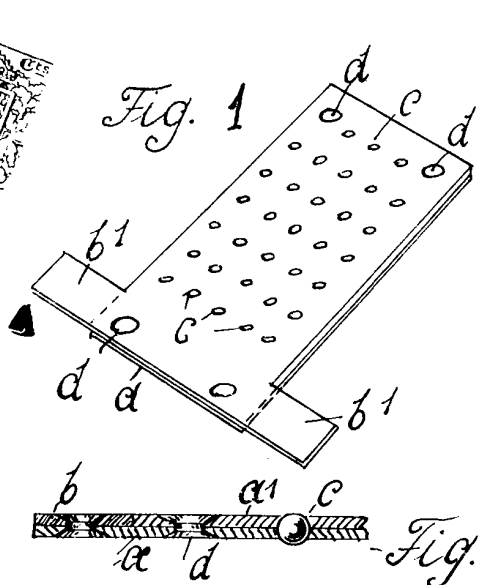
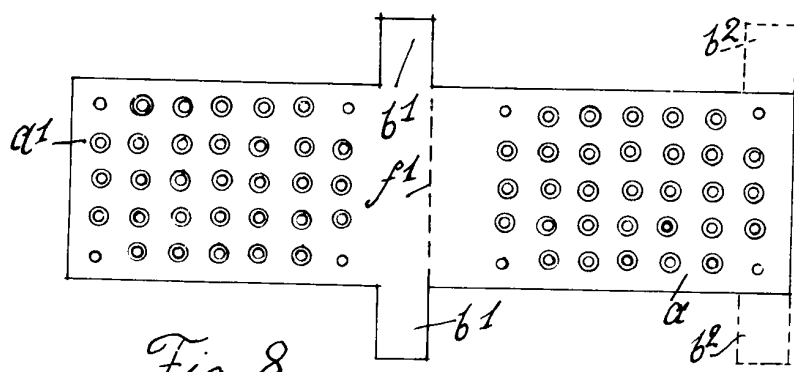
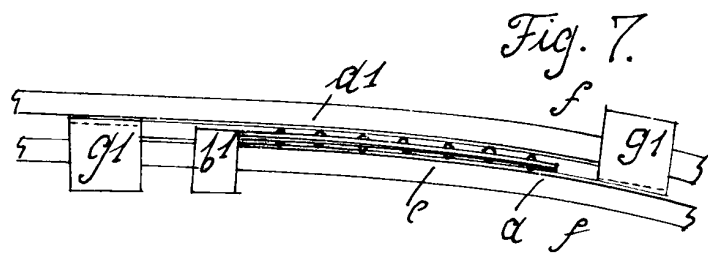
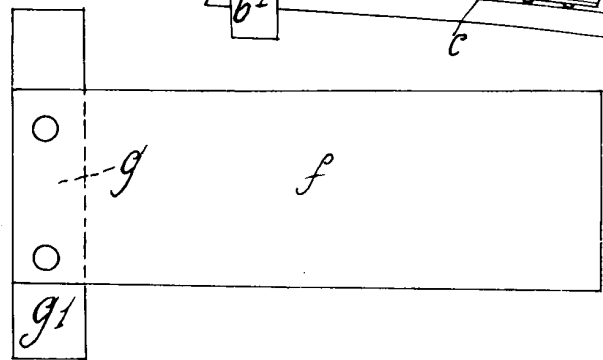


Fig. 5.



Scale variable

Madrid 4 Agosto 1910
p. a. M. Mas